

ILUST

GRAVILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE



DECRETO

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 87 al 90 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2015, al establecer la periodicidad de las sesiones plenarios, acordó que en el caso de que sea día inhábil, la celebración se trasladará al siguiente día hábil, excluyéndose los sábados.

Considerando que el día 29 de marzo es Jueves Santo, fiesta de carácter recuperable en la Comunidad Autónoma de Canarias y el siguiente día hábil es el 2 de abril de 2018.

Por el presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar al **AYUNTAMIENTO EN PLENO**, al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las **Dieciocho horas** del día **DOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO** en primera convocatoria, y en segunda, cuarenta y ocho horas después, con el fin de resolver sobre los asuntos que contiene el siguiente Orden del Día.

I. PARTE DECISORIA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2018 .
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2018.
3. RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
4. DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2019.
5. PROPUESTA DE LA INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE RELATIVA A CONCEDER A D. BALTASAR FELICIANO GÓMEZ SANTOS DIPLOMA AL MÉRITO CIUDADANO.
6. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE ADHESIÓN A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE CANARIAS A D. EDUARDO ORAMAS ALAYON, PROMOVIDO POR LA ASOCIACIÓN CULTURAL COLECTIVO UNIVERSITARIO DE PALO CANARIO (C.U.P.C.).
7. APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA.
8. ASUNTOS DE URGENCIA.

II.-PARTE DECLARATIVA

1. ASUNTOS DE URGENCIA.

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1. DAR CUENTA DE DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE FECHA 28 DE FEBRERO Y 15 DE MARZO DE 2018, DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2017.
2. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y POR LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2018.
3. COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, MODERNIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD, D. JACOBO IVÁN PÉREZ CABRERA, PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS QUE SE LE FORMULEN SOBRE SUS ACTUACIONES.
4. ASUNTOS DE URGENCIA.

IV. RUEGOS Y PREGUNTAS

1. RUEGOS .
 - 1.1. FORMULADOS POR ESCRITO.-MOCIÓN DEL CONCEJAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA, SOLICITANDO LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL EN CENTROS DOCENTES.
 - 1.2. FORMULADOS EN LA SESIÓN.
2. PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Publicar en el Tablón de Anuncios, en la Sede Electrónica municipal y notificar a los miembros de la Corporación, haciéndoles saber que se encuentran en la Secretaría General los expedientes correspondientes para su consulta y examen.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, D. José Domingo Regalado González de lo que yo, el Secretario Accidental, Manuel Ortiz Correa, doy fe.

En Granadilla de Abona, a 26 de marzo de 2018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



EL SECRETARIO ACCIDENTAL.

